



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Mayo del 2018

VISTOS:

El Expediente N° 18MP-02145-00, el mismo que contiene el Informe N° 009/OGC-HHV/2018, de fecha 04 de Mayo de 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando "Conformación del Equipo Responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, se aprobó el "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", definiéndose como el conjunto de principios, recursos, proceso, métodos, técnicas e instrumentos diseñados para dirigir a la organización en la gestión de su política de calidad en salud y sus objetivos, así como de los procesos que la implementan. La Gestión de la Calidad, es un componente de la Gestión Institucional y por ello es un deber de todo funcionario del sector, el determinar y aplicar la política de calidad expresada formalmente por la alta Dirección del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, de fecha 27 de octubre del 2009, se aprobó el Documentos Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", la misma que en su séptima política establece que las organizaciones proveedoras de atención en salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, cumplan las normas y estándares de infraestructura, de equipamiento, de aprovisionamiento de insumos, de procesos y resultados de la atención;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (ROF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada de implementar y promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-DG/HHV-2017, de fecha 10 de febrero del 2017, se "Conformó el Equipo Responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2017";

Que, en virtud a ello, la Oficina de Gestión de la Calidad con documento del visto, remite a la Dirección General la propuesta para la Conformación del Equipo Responsable del Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad 2018, del Hospital Hermilio Valdizán, para su aprobación con el respectivo acto resolutivo;





Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Mayo del 2018

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visión de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO RESPONSABLE DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, PERIODO 2018, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Dra. Giovanna Zapata Coacalla, | Presidenta |
| • Dr. John Loli Depaz, | Miembro |
| • Dra. Rosa Casanova Solimano, | Miembro |
| • C. D. Roberto Paul Paz Soldán, | Miembro |
| • Lic. María Mildred Ruiz Villacorta, | Miembro |
| • Lic. Lidia Aguilar Romero, | Miembro |
| • Lic. María Huarachi Torres, | Miembro |
| • Sra. Ruth Duran Gutierrez, | Miembro |
| • Lic. Alva Vitor Tolentino, | Miembro |

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799